



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Dirección General de Educación
Infantil, Primaria y Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONVOCAR EL SERVICIO
TÍTULO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE
ESCUELAS INFANTILES 2-3-3, DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID,
DIVIDIDO EN 7 LOTES

El Servicio se divide en 7 lotes cada uno integrado por la gestión de una Escuela Infantil:

LOTE 1: E.I. EL NARANJO DE FUENLABRADA

LOTE 2: E.I. ZARABANDA DE PARLA

LOTE 3: E.I. ARTE DE GETAFE

LOTE 4: E.I. LA COMBA DE LEGANÉS

LOTE 5: E.I. TRIS TRAS DE PARLA

LOTE 6: E.I. TRÉBOL DE PINTO

LOTE 7: E.I. LA ALAMEDA DE FUENLABRADA

El presente informe se emite al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.4 f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LOTE 1: E.I. EL NARANJO DE FUENLABRADA,

situada en Paseo Riazor, s/n, CP 28942, de FUENLABRADA (Madrid), perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, desde su puesta en funcionamiento en el año 1996 ha sido de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 2: E.I. E.I. ZARABANDA DE PARLA

situada en la C/ Ataulfo Argenta, nº 2 CP 28981, de PARLA (Madrid), perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, desde su puesta en funcionamiento en el año 2001 ha sido de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 3: E.I. ARTE DE GETAFE

situada en la C/ Mezquita, nº 36, CP 28903, de GETAFE (Madrid), perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, desde su puesta en funcionamiento en el año 2006 ha sido de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 4: E.I. LA COMBA DE LEGANÉS

situada en la C/ Alcalde Pedro González González, 26, CP 28914, de LEGANÉS (Madrid), perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, desde su puesta en funcionamiento en el año 2011 ha sido de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 5: LA ESCUELA INFANTIL TRIS TRAS,

situada en Camino de Cantueña, s/n, CP 28980, de PARLA (Madrid), perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, desde su puesta en funcionamiento en el año 1997 ha sido de

gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 6: LA ESCUELA INFANTIL TRÉBOL,

situada en la C/ Asturias, 89, CP 28320, de PINTO, Madrid, perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, desde su puesta en funcionamiento en el año 2002 ha sido de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

LOTE 7: La Escuela Infantil LA ALAMEDA,

situada en la C/ Concepción Arenal, nº 15 CP 28942, de FUENLABRADA (Madrid), perteneciente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, desde su puesta en funcionamiento en el año 2002 ha sido de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio para gestionar dicho centro.

La Comunidad de Madrid es titular de 57 escuelas infantiles de gestión directa y de 78 escuelas infantiles de gestión indirecta. La última escuela infantil de gestión directa se puso en funcionamiento en el año 1998.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Firmado digitalmente por: BORREGO HOLGADO EVA MARÍA
La Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial